

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PLUSASEO SAS BIC

Nit: 900565659 2 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02268935

Fecha de matrícula: 29 de octubre de 2012

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 1 de abril de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 29C 79 - 32

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@plusaseo.com

Teléfono comercial 1: 6940629

Teléfono comercial 2: 3153296739

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 29C 79 - 32

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@plusaseo.com

Teléfono para notificación 1: 6940629

Teléfono para notificación 2: 3153296739

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 5 de octubre de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2012, con el No. 01676755 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PLUSASEO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0001 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de octubre de 2019, inscrita el 28 de Febrero de 2020 bajo el No. 02558893 del Libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS, que se constituye.

Por Acta No. 01 del 26 de febrero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 03076454 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PLUSASEO SAS a PLUSASEO SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2o de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1. Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo: Expresan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05**

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad tendrá como objeto principal: A) La prestación de servicio de aseo; servicio de limpieza; servicio de mantenimiento general; servicio de cafetería; servicio de jardinería; servicio de paisajismo; servicio de fumigación; servicio de desinfección; servicio de trabajos especializados en alturas; mantenimientos locativos; servicios generales; servicio de conserjería; suministro y operación de máquinas, maquinarias o equipos para el desarrollo de la actividad de aseo, limpieza, cafetería, jardinería y fumigación; B) La producción, comercialización y distribución de toda clase de productos, elementos, insumos y suministros de: Aseo, limpieza, cafetería, papelería, útiles de oficina, desechables, higiénicos, seguridad industrial y productos para la industria, el comercio y el hogar. C) Comercialización y distribución de maquinaria industrial y doméstica del sector de limpieza, aseo, mantenimiento general, jardinería, fumigación, seguridad industrial. D) Administración de toda clase contratos en la actividad económica de aseo, limpieza y mantenimiento general; para tal efecto la sociedad podrá ejercer sus actividades también en asociación dentro de consorcios o uniones temporales, obrar como operador de contratos de terceros vinculados con sus contratantes, operar directamente o delegar La operación de servicios convenidos con sus clientes, ya sea a personas naturales o personas jurídicas; E) Prestación de servicios de tercerización y/o outsourcing de personal empresarial. F) Prestar el servicio de suministro de personal para ejercer actividades relacionadas al sector de servicios generales. G) Constituir sociedades, filiales, sucursales y/o franquicias; formar parte de otras sociedades. H) Prestar asesoría técnica y científica en el sector de servicios generales, así como adelantar proyectos relacionados con su actividad económica. I) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el sector de servicios generales y mantenimiento general. J) La representación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05**

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. K) La compra, venta comercialización, arrendamientos de vehículos, inmuebles, equipos de comunicación, repuestos e insumos del sector. L) La participación en licitaciones directamente o conformando consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación para la prestación del servicio de aseo, limpieza y mantenimiento general. M) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, repararlos, decorarlos, arrendarlos, hipotecarios, gravarlos y tomarlos en comodato, con cesión o usufructo. N) Inversión en títulos valores, fondos de inversiones, inversión en acciones, apertura de cuentas bancarias en el país y en exterior, O) Invertir en otras sociedades como también adelantar transacciones financieras tanto en Colombia como en el exterior. P) Prestación de servicios de consultoría externa empresarial especializada. Q) Mantenimientos de infraestructura y obras civiles. R) La comercialización de productos que hacen parte de las líneas: insumos de aseo, cafetería, papelería, higiénicos, plásticos, higiénicos, desechables, ferretería, perecederos, abarrotes y suministros de todo tipo incluyendo tecnología. S) Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior, la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 5 de octubre de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2012 con el No. 01676755

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jairo Enrique Leon Suarez	C.C. No. 1019035012

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2023-01 del 14 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2023 con el No. 02941809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mauricio Poveda Ortiz	C.C. No. 80230294 T.P. No. 207066-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02332141 del 19 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 00002 del 11 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02517493 del 22 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 0001 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02558893 del 28 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 00005 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02549452 del 5 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03076454 del 12 de marzo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 4759

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.773.865.909

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 15:05:05

Recibo No. AA26671495

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667149541117

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de noviembre de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS SAS
Nit: 901669752 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03620152
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 6 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS SAS realizó la renovación en la fecha: 6 de febrero de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 3.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 25 F # 85 B 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: serviciosinstitucionalescosmos@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3125188330
Teléfono comercial 2: 3166979180
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 25 F # 85 B 76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

serviciosinstitucionalescosmos@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3125188330

Teléfono para notificación 2: 3166979180

Teléfono para notificación 3: 3187105206

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 10 de enero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2023, con el No. 02920508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio de aseo, servicio de cafetería, servicio de recursos humanos, servicios temporales, servicio de mantenimiento, servicio de plomería, fumigación, desinfección, jardinería cocina y lavandería, mensajería, cerrajería, esterilización, control de roedores y plagas a nivel industrial y domésticos, carpintería. La empresa podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12**

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar todo tipo de obras civiles como diseño, adecuación y remodelación, trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, mantenimiento de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación, administración de servicios y unidades residenciales, bares, casinos, restaurantes, hoteles y hospitales. Suministro de equipos eléctricos, motores, equipos de subsión y comprensión de líquidos, distribución y representación de maquinaria, equipos, insumos y elementos para las actividades antes mencionadas, prestación de servicio de transporte de carga y de pasajeros. Comercio al por mayor y menor de productos de aseo, jabones, detergentes, desengrasantes, hipoclorito, gel antibacterial, alcohol industrial, ceras, selladores, limpia vidrios, ambientadores, removedores, Varsol, creolina, lustra muebles de uso industrial, productos para el aseo y utensilios para el hogar para establecimientos especializados en actividades de limpieza y servicios de aseo, venta de baldes recogedores, traperos, escobas, bolsa, churrusco para baño, haraganes, esponjillas, guantes, etc. Comercio al por mayor y menor de productos de cafetería, azúcar, café, aromáticas, bebida de panela, infusiones, crema para café, endulzantes, té, mezcladores, vasos de cartón, vasos desechables, platos desechables, etc. Comercio al por mayor y menor de productos de aseo papel higiénico, servilletas, toalla para manos, entre otros. Comercio al por mayor y menor de maquinaria para labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especializados de limpieza nuevos y de segunda. Comercio al por mayor y menor de pintura, barnices, lacas, vinilos, masillas., etc. Comercio al por mayor y menor de quipos de oficina computadores, impresoras, escritorios, sillas, etc. Comercio al por mayor y menor de dotaciones para hombre y mujer, accesorios de seguridad industrial, etc. De igual manera, podrá importar o exporta, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de muebles e inmuebles. Todas las actividades se podrán realizar a nivel nacional o internacional de acuerdo a los requisitos legales. La sociedad no podrá avalar o servir de codeudor o en general, garantizar deudas de los socios u otros terceros, sean estas personas naturales o jurídicas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto anteriormente mencionado, de igual manera, podrá realizar cualquier actividad similar conexas o complementarias que permitan desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 2 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2024 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

03146407 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ana Otilia Villarraga Gomez	C.C. No. 52762578

Por Documento Privado No. SINNUM del 10 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2023 con el No. 02920508 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Angie Dayanna Gomez Colmenares	C.C. No. 1233508626

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4649
Actividad secundaria Código CIIU:	8121
Otras actividades Código CIIU:	4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.331.897.372

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 15:29:12

Recibo No. AA26342554

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26342554A1F14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 5/11/2024

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, **JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ y ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **PLUS ASEO SAS BIC, y SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS SAS	901.669.752-0	60%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.
2	PLUSASEO SAS BIC	900.565.659-2	40%	Presentación y revisión de la propuesta, aportando sus capacidades y experiencia jurídica, técnica, administrativa y financiera, en la ejecución secundaria y de la cual sea adjudicatario de las órdenes de compra de las entidades estatales, aportará sus capacidades técnicas, administrativas y operativas y responderá por el

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

		
---	--	---

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				cumplimiento y ejecución de los contratos de acuerdo a las especificaciones del evento de cotización.
			100%	

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G**

4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.019.035.012** de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.762.578 de Bogotá**, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

	 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	 COSMOS SAS — Servicios Institucionales —
---	---	---

7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ		
Dirección y ciudad	CR 15 # 67 – 40	Ciudad	Bogotá
Teléfono	315 3296739	Celular	315 3296739
Correo electrónico	UTPLUS5G@GMAIL.COM		

En constancia, se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de noviembre de 2024.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: Plus Aseo SAS Bic
Participación (%): 40%
Representante Legal: Jairo Enrique Leon Suarez
Documento de Identidad: 1.019.035.012
NIT: 900.565.659-2
Teléfono: 315 3296739
Dirección física: CR 15 67 40
Correo Principal: gerencia@plusaseo.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: Servicios Institucionales Cosmos SAS
Participación (%): 60%
Representante Legal: Ana Otilia Villarraga Gómez
Documento de Identidad: 52.762.578
NIT: 901.669.752-0
Teléfono: 314 2288812
Dirección física: CL 25F #85B 76
Correo Principal: serviciosinstitucionalescosmos@gmail.com

Bogotá, 24 de marzo del 2026.

Señores:
ENTIDAD ESTATAL
Ciudad

Referencia: Certificación – **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El, suscrito, **JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G**, con el fin de fomentar el apoyo a la industria nacional, de acuerdo al decreto 1860 de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.17, ítem 1, según definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1, en concordancia con el artículo 2.2.1.4.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, **GARANTIZAMOS, OFRECEMOS Y CONTRATAREMOS**, la totalidad de bienes y servicios para la ejecución de la orden de Compra producto del evento de cotización así:

- **PLUS ASEO S.A.S, BIC** empresa **100%** NACIONAL - COLOMBIANA
- **SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S.**, empresa **100%** NACIONAL – COLOMBIANA
- **SERVICIOS:** NACIONALES **100%** COLOMBIANOS
- **BIENES:** NACIONAL **100%**

De igual manera me permito señalar que en documento adjunto encontrara el certificado emitido por el ministerio de comercio, industria y turismo, en el cual se evidencia que se cuenta con el registro de producto nacional.

Atentamente,



JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ
CEDULA: 1.019.035.012
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G



Bogotá D.C. 21/10/2025

Señor(a):

ALEJANDRO COLMENARES

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS

CARRERA 85C#25C-10

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202510170147929

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 21/10/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Removedor de ceras	Liquido Removedor de ceras	2905130000	202510170147929	21/10/2026	21/10/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202510170147929

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



njdR 6BNi WKOn dlla YYX4 40R7 g64=



Bogotá D.C. 21/10/2025

Señor(a):

ALEJANDRO COLMENARES

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS

CARRERA 85C#25C-10

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202510170147894

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 21/10/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
liquido lava loza	jabón lava loza	3401199000	202510170147894	21/10/2026	21/10/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202510170147894

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283



V0Lw 2POH SpCw ZekN Lm+H dH6e G7s=



Bogotá 24 de marzo del 2026

CERTIFICACION COMERCIAL:

Por medio de la presente, **CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S BIC**, certifica que la empresa, **UNION TEMPORAL PLUS 5G**, con **NIT 901.901.756-4**, es cliente activo de nuestra compañía, a la cual le suministramos elementos de aseo y cafetería, manteniendo sólidas relaciones comerciales desde el día 07 de julio del año 2025 hasta la fecha, demostrando seriedad y cumplimiento en cada una de sus obligaciones, con continuidad de facturación y manejando como aplicativo en forma de pago crédito 60 días, de igual manera certificamos que la relación comercial con la **UNION TEMPORAL PLUS 5G**, será durante toda la vigencia del acuerdo marco de precios V generación.

Entre los elementos suministrados a la **UNION TEMPORAL PLUS 5G**, se encuentran los productos REMOVEDOR DE CERA, el cual se encuentra debidamente registrado ante el ministerio de comercio, industria y turismo bajo la subpartida arancelaria N° 2905130000, LIQUIDO LAZA LOZA, el cual se encuentra debidamente registrado ante el ministerio de comercio, industria y turismo bajo la subpartida arancelaria N° 3401199000, los cuales serán suministrados ante las entidades estatales con las cuales la unión temporal plus 5g, llegue a tener algún vínculo comercial durante la ejecución secundaria del acuerdo marco de precios V generación.

Atentamente,

JAIME ALEJANDRO COLMENARES
Director administrativo
CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS
NIT 900592281-7

Carrera 85C 25C 10 Santa Cecilia de Modelia
direccion@continentaldelimpieza.com
Teléfono 2631332

CERTIFICADO

yo, **JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL PLUS 5G**, Dando cumplimiento al segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 y el decreto 1860 de 2021, me permito certificar **bajo la gravedad del juramento** que cada uno de los integrantes de la figura asociativa cuenta con más del 50% de la composición accionaria por mujeres cabeza de familia y/o víctimas de violencia intrafamiliar.

% SEGÚN CONFORMACION UNION TEMPORAL PLUS 5G	
INTEGRANTE	% PARTICIPACION
PLUS ASEO SAS BIC	40%
SERVICIOS INSTITUCIONAL COSMOS SAS	60%

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA PLUS ASEO SAS BIC		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
LEIDY ROCÍO LEÓN DÁVILA	33.365.744	56.6%

La empresa PLUS ASEO S.A.S BIC cuenta en total con una participación accionaria del 56.6% conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Remito en documento adjunto certificación juramentada de la señora LEIDY ROCÍO LEÓN DÁVILA en la que se acredita su condición de mujer cabeza de familia.

PARTICIPACION ACCIONARIA MUJER CABEZA DE FAMILIA SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S		
INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ	52.762.578	60%

La empresa SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S cuenta en total con una participación accionaria del 60% conformado por madres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Remito en documento adjunto certificación juramentada de la señora ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ, en la que se acredita su condición de mujer cabeza de familia.

De igual manera me permito indicar que de acuerdo a lo establecido en el segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 en su primer párrafo en el que se indica que se deberá: **“Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente”**. Y lo

dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en su segundo numeral, párrafo cuarto que reza: **"Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral"**, la UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G cuenta en su totalidad con 2 mujeres que ostentan la condición de madres cabeza de familia y cumplen a cabalidad cada una de las condiciones establecidas en las anteriores normas, por ende la figura asociativa cumple el segundo criterio de desempate.

La UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la anterior certificación.

Atentamente,



JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ
CEDULA: 1.019.035.012
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G

CERTIFICACIÓN

Yo, **MARIA FERNANDA AGUILERA GAMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.014.308.204 de Bogotá, en mi condición de contadora de la empresa **SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S** identificada con Nit 901.669.752, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito relacionar la composición accionaria de madres cabeza de familia dentro de la compañía de la siguiente manera:

INTEGRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	% PARTICIPACION
ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ	52.762.578	60%

Por lo anterior me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que el 60% de participación accionaria de la empresa **SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S** son mujeres madres cabeza de familia y que la información suministrada es cierta.

Dada en Bogotá, a los (24) días del mes de marzo del 2026.

Mate Aguilera

MARIA FERNANDA AGUILERA GAMEZ
C.C. N.º 1.014.308.204 de Bogotá
Contadora
T.P 342789-T
SERVICIOS INSTITUCIONALES COSMOS S.A.S



El suscrito Revisor Fiscal de la empresa **PLUS ASEO S.A.S. NIT 900.565.659-2** el Señor **MAURICIO POVEDA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.230.294 de Bogotá y Tarjeta Profesional de No. **TP 207.066-T** se permite:

C E R T I F I C A R:

Relacionar la composición accionaria de la compañía como se relaciona a continuación:

Accionistas	TIPO ID	Identificación	Acciones	Vr. Nominal	Total	% participación
LEIDY ROCÍO LEÓN DÁVILA	C.C.	33.365.744	16.980	10.000	169.800.000	56,6%
INMOBILIARIA GLOBAL SERVICES S.A.S.	NIT	900.597.150 - 3	3.900	10.000	39.000.000	13,0%
LUIS GUILLERMO LEÓN SUÁREZ	C.C.	4.266.155	2.880	10.000	28.800.000	9,6%
JUAN BAUTISTA LEÓN SUÁREZ	C.C.	79.261.189	2.880	10.000	28.800.000	9,6%
ANA IBETH LEÓN SUÁREZ	C.C.	51.799.388	2.880	10.000	28.800.000	9,6%
DORELLY LEÓN SUAREZ	C.C.	51.552.871	480	10.000	4.800.000	1,6%
TOTAL			30.000	10.000	300.000.000	100%

Por lo anterior me permito certificar bajo gravedad de juramento que el 56,6% de participación accionaria de **PLUS ASEO S.A.S. NIT 900.565.659-2** corresponde a una mujer cabeza de familia y que la información suministrada es cierta.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los (24) días del mes de marzo del 2026, con destino a quien interese.

Atentamente,

MAURICIO POVEDA ORTIZ.
Revisor Fiscal
TP 207.066-T

PLUSASEO S.A.S.
Nit. 900.565.659 - 2
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO
Dirección: Carrera 15 No. 67 - 40 **Teléfonos:** (1) 6940629 - 316 227 47 91
Correo: info@plusaseo.com - contabilidadplusaseo@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia



NOTARIA SESENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C
ACTA DE DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1989

No. 585

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 31 de marzo de 2026, ante mí, **DRA. DIANA MARCELA ESTUPIÑAN MUÑOZ NOTARIA SESENTA Y CUATRO (64) (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA** mediante la Resolución No. 2026-003878-6 de fecha 19 de febrero del 2026 proferida por la SNR, compareció **ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ**, mayor de edad, identificada con **CC 52762578 BOGOTA**, de estado civil **soltera sin unión marital de hecho**, ocupación **EMPLEADA**, residente en la **CALLE 8 No. 86 - 65**, quien en su entero y cabal juicio hizo la siguiente manifestación: **PRIMERO.** - Que esta declaración la hace bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales tanto civiles como penales que acarrea jurar en falso. **SEGUNDO.** - Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración, la cual hace a su entera y única responsabilidad. **TERCERO.** - Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio. **CUARTO.** - Que esta declaración la hace para ser presentada y entregada a: A QUIEN CORRESPONDA, para los fines legales pertinentes con el fin de cumplir como requisito. **QUINTO.** - Declaro bajo la gravedad de juramento que: Declaro que soy mujer cabeza de hogar, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, no cuento con ningún tipo de matrimonio ni civil ni católico ni por ningún otro rito con ninguna persona y no vivo en unión libre con ninguna persona, trabajo como empleada y con mis ingresos velo por el cuidado, sostenimiento y manutención económica de mi hijo **SERGIO DAVID COLMENARES VILLARRAGA** de 9 años de edad e identificado con la tarjeta de identidad No. 1.233.496.792, quien convive conmigo y solo se dedica a sus estudios.

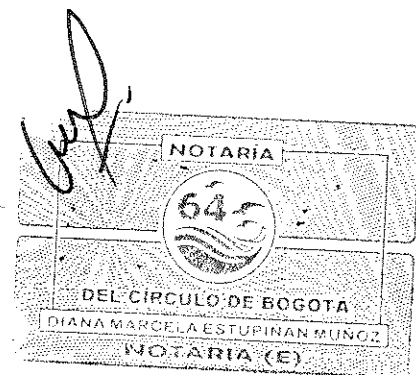
IMPORTANTE: Lea bien su declaración, después de firmada y retirada de este despacho no se acepta reclamo alguno.

DERECHOS NOTARIALES: Resolución. 00964 de 2026 TARIFA: 19.900 IVA 3.781 TOTAL: 23.681

LA DECLARANTE

Ana Villarraga Gómez

ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ
CC 52762578 BOGOTA
CEL: 573142288812



ESPACIO EN BLANCO

Notaría 64 del Círculo de Bogotá, D.C.



NOTARIA



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 68409

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría sesenta y cuatro (64) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052762578.

68409-1

Ana Villarraga Gómez



a479b1c974

----- Firma autógrafa -----

31/03/2026 13:43:11

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 1019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: 585 rendida por el compareciente con destino a: a quien corresponda.



NOTARIA 64
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
FABIAN PINEROS

DIANA MARCELA ESTUPIÑÁN MUÑOZ
Notaria (64) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: a479b1c974, 31/03/2026 13:43:17

NOTARIA



Notaría 64 del Circulo de Bogotá, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE FECHA 01/04/2026 No 2878

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE DUITAMA

ACTA DE DECLARACION BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESO

(DECRETO 1557 del 14 de JULIO DE 1989)

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, República de Colombia al primer (01) día del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026), ante mi **MARTHA LUZ GOMEZ HIGUERA**; Notaria Segunda Encargada del Círculo de Duitama, compareció **LEIDY ROCIO LEON DAVILA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 33.365.744 de Tunja, vecina de Duitama, residente en la Calle 12 N° 37A-19, barrio Sevilla Uno, de ocupación Docente, de estado Civil Casada, Celular: 3158931505, de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien en su entero y cabal juicio hizo las siguientes manifestaciones: **PRIMERA:** Que esta declaración la hace bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. **SEGUNDA:** Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración, la cual hace bajo su entera y única responsabilidad. **TERCERA:** Que la declaración aquí rendida libre de todo apremio y espontáneamente, versó sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio. **CUARTA:** Que este testimonio se hizo para ser presentado y entregado **A QUIEN INTERESE** con el fin de: **LLENAR REQUISITOS**. **QUINTA:** QUE POR TAL MOTIVO MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

DECLARO: Que soy madre cabeza de hogar y tengo a cargo a mi hijo menor de edad de nombre **JUAN JOSE ALBA LEON**, identificado con tarjeta de identidad N° 1.053.448.141, manifiesto que convive bajo mi mismo techo y depende total y económicamente solo de mi. Aclaro que no recibo ayuda económica de parte de nadie.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada en el despacho de la Notaría, al primer (01) día del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026), dando fe la suscrita Notaria de las aptitudes mentales e idoneidad de que goza el declarante.

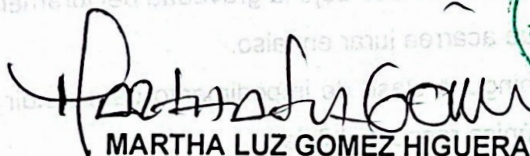
EXENTA DE PAGO

ESTA DECLARACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
IMPORTANTE: LEA ATENTAMENTE SU DECLARACION, UNA VEZ FUERA DE LA
NOTARÍA, NO SE ACEPTAN, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, NI RECLAMOS.

LA DECLARANTE


LEIDY ROCÍO LEON DAVILA

C.C N° 33.365.744 DE TUNJA


MARTHA LUZ GOMEZ HIGUERA



NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CIRCULO DE DUITAMA

RES SNR 14472-6 13/08/2025

MLGH/jrnr

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES (TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la entidad, para que realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información.



Firma: _____
ANA OTILIA VILLARRAGA GOMEZ
Cédula de Ciudadanía No 52.762.578

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES (TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la entidad, para que realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y pos-contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales de comunicación que para el presente caso son a través del SECOP II, Colombia compra Eficiente.

En constancia firma el titular de la información.



LEIDY ROCIO LEON DAVILA
Cédula de Ciudadanía No 33.365.744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.762.578**

VILLARRAGA GOMEZ
APELLIDOS

ANA OTILIA
NOMBRES

Ana Villarraga Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1984**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G S. RH

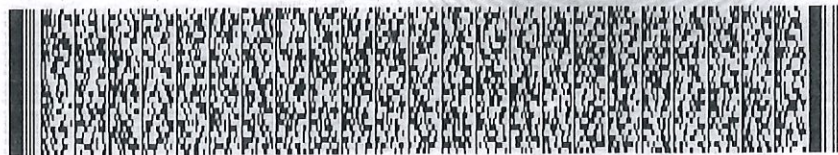
F

SEXO

28-AGO-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45148202-F-0052762578-20060524

0281506144A 02 201842896

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33365744**

LEON DAVILA
APELLIDOS

LEIDY ROCIO
NOMBRES

Leidy Rocio Leon Davila
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1980**

SUSACON
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-FEB-2000 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0700100-70082835-F-0033365744-20000906 19768 00242A 02 083156964